



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 3 de enero de 2013	Sesión No. 3 Anexo

SUMARIO

PROPOSICIONES

Comunicación de la Mesa Directiva por la que informa del turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del 3 de enero de 2013, que no fueron abordadas. 3

ESTADO DE VERACRUZ

Del diputado Uriel Flores Aguayo, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice una revisión y ajuste de tarifas en el tramo carretero “Perote-Banderillas” y “Libramiento Xalapa”, en Veracruz. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 3

INSEGURIDAD

Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que lleve a cabo acciones para terminar con la grave crisis de inseguridad que vive el país. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 5

DERECHOS DE CONSUMIDORES

Del diputado Angel Benjamín Robles Montoya, proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Profeco, para que aumente la cobertura de la campaña de difusión y divulgación sobre los derechos de los consumidores, informando a la ciudadanía sobre los mismos, así como de las violaciones e infracciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.....	6
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON EN ANEXO.....	8

* PROPOSICIONES

ESTADO DE VERACRUZ

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 3 de enero de 2013, que no alcanzaron a ser abordadas

Se informa a la Comisión Permanente, los turnos dictados a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 3 de enero de 2013, que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de enero de 2013.— Diputado Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Presidente.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, realice una revisión y ajuste de tarifas en el tramo carretero “Perote-Banderillas” y “Libramiento Xalapa”, suscrito por el diputado Uriel Flores Aguayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Tercera Comisión de Trabajo.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob, para que lleve a cabo acciones para terminar con la grave crisis de inseguridad que vive el país, suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Turno: Primera Comisión de Trabajo.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Profeco, para que aumente la cobertura de la campaña de difusión y divulgación sobre los derechos de los consumidores, informando a la ciudadanía sobre los mismos, así como de las violaciones e infracciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrito por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Primera Comisión de Trabajo.»

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a revisar y ajustar tarifas en el tramo carretero Perote-Banderillas y Libramiento Xalapa, suscrito por el diputado Uriel Flores Aguayo, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Uriel Flores Aguayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta al pleno de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes

El 14 de febrero de 2008, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la empresa Concesionaria Autopista Perote Xalapa, SA de CV (Copexa) la concesión para construir, explotar, operar, conservar y mantener dos tramos carreteros, la autopista Perote-Banderilla de 30 kilómetros y el libramiento de Xalapa de 29.6 kilómetros, ambos en el estado de Veracruz. La construcción de estos tramos carreteros tiene la finalidad de reducir los costos de operación y los tiempos de traslado en la zona.

La empresa concesionaria Copexa es producto de la unión de dos firmas europeas. Por un lado se encuentra Isolux Corsán, compañía de referencia global en las áreas de concesiones, energía, construcción y servicios industriales, la cual desarrolla su actividad en más de 30 países de cuatro continentes; actualmente construye y gestiona, mediante concesiones, más de 1,610 kilómetros de autopistas en cuatro países. Por el otro lado se encuentra Ascendi Group, la cual se conforma de una asociación entre los grupos portugueses Mota Engil y Banco Espírito Santo, quienes tienen concesiones en Portugal, Brasil, Mozambique y México; mediante su filial Ascendi O&M instala, opera y gestiona el sector Europeo privado más grande de telepeaje a través del flujo de carriles multiuso free flow.

El 5 de julio del presente año fue inaugurada la primera etapa de la autopista que cubre el tramo de Perote a Banderilla; posteriormente el 28 de noviembre se entregó la segunda parte que cubre el tramo Banderilla-Xalapa y con ello se completa el libramiento de Xalapa. El libramiento

* El anexo corresponde a lo mencionado por la Presidencia, en la página 130 del Diario de los Debates del 3 de enero de 2013.

Xalapa tiene una distancia de 60 kilómetros, cuenta con cuatro carriles, un túnel y dos viaductos y la velocidad de diseño es de 110 kilómetros por hora, reduciendo los tiempos de traslado de 1 hora a aproximadamente 25 minutos.

La autopista cuenta con dos plazas de cobro, una por tramo carretero. La autopista Perote-Banderilla tiene un costo de 100 pesos por sus 30 kilómetros, mientras que el libramiento Xalapa cuesta 121 pesos por 29.6 kilómetros, convirtiéndose así en uno de los tramos carreteros más caros del país, con costos que están por arriba de la Autopista del Sol y la autopista México-Querétaro-Guanajuato, que son las más transitadas del país.

Autopista	Kilómetros	Costo	Precio por kilómetro
Perote-Xalapa	59.6	\$ 221	\$3.71
Arco Norte	224	\$ 348	\$1.55
México-Acapulco	373.52	\$ 571	\$1.53
Viaducto Bicentenario	21.33	\$ 30.51	\$1.43
Tepec-Mazatlán	271	\$ 387	\$1.42
Maravatío-Zapotlanejo	322	\$ 431	\$1.34
México-Querétaro-Guanajuato	350.17	\$ 270	\$0.77

Como se puede observar en la tabla, la autopista Perote-Xalapa es incluso más costosa que las autopistas urbanas que se han construido en los últimos años; el costo por kilómetro de esta carretera es más del doble que el costo del Arco Norte que también fue construida durante el sexenio anterior. El costo de la autopista Perote-Xalapa es muy elevado, sin contar los costos que tiene para los autobuses y los camiones de transporte de carga que podrían ser los más beneficiados con la construcción de este libramiento.}

Autopista Perote-Banderilla		Libramiento de Xalapa	
Automóviles	\$100.00	Automóviles	\$121.00
Motocicleta	\$50.00	Motocicleta	\$60.00
Autobús 2, 3 y 4 ejes	\$106.00	Autobús 2, 3 y 4 ejes	\$126.00
Camión 2, 3 y 4 ejes	\$115.00	Camión 2, 3 y 4 ejes	\$230.00
Camión 5 y 6 ejes	\$135.00	Camión 5 y 6 ejes	\$292.00
Camión 7, 8 y 9 ejes	\$270.00	Camión 7, 8 y 9 ejes	\$357.00
Eje excedente automóvil	\$50.00	Eje excedente automóvil	\$60.00

Considerandos

La concesión para la construcción, explotación, operación y mantenimiento de la autopista Perote-Xalapa, en sus dos tramos carreteros, fue otorgada en 2008 a la Concesionaria Autopista Perote Xalapa. Fue hasta noviembre de este año que se concluyó con los trabajos de construcción del libramiento Xalapa y con ello se inicia el uso de la totalidad de libramiento. Este libramiento presenta un costo de 3.71 pesos por kilómetro que duplica el valor de la autopista más cara antes construida en el país.

La autopista tiene como finalidad la disminución de tiempos y costos de traslado en la zona, tanto para transportistas como para particulares; pero el elevado costo de uso no permiten su correcto funcionamiento, ocasionando que los transportistas que circulan por la zona estén estacionados hasta por 4 horas para esperar se les autorice el paso por el centro de Xalapa, para así no erogar los 627 pesos que costaría el traslado de sus mercancías por la autopista siendo un camión de 7 a 9 ejes y los 345 pesos que pagaría un camión de 2 a 4 ejes.

El artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal faculta a la Secretaría de Comunicaciones para establecer y revisar las tarifas de los tramos carreteros, así como hacer la revisión de las concesiones. La fracción VIII del artículo 5o. de la Ley Caminos, Puentes y Auto-transportes Federal mandata que la SCT establezca las bases generales de regulación de tarifas, además el artículo 30 de la ley anteriormente referida da la facultad a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para autorizar concesiones y revisar las cláusulas de las mismas velando siempre por la utilidad pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente u obvia resolución

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar la concesión que el grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, SA de CV, opera, con la finalidad de ajustar y hacer congruentes las tarifas de los tramos carreteros Perote-Banderillas y libramiento Xalapa, con los de las demás autopistas de cuota, siendo urgente la reducción de sus tarifas que se consideran las más elevadas de la República Mexicana.

Sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 3 de enero 2013.— Diputado Uriel Flores Aguayo (rúbrica).»

Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

INSEGURIDAD

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a emprender acciones para terminar con la grave crisis de inseguridad en el país, suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Ricardo Mejía Berdeja y el suscrito Ricardo Monreal Ávila, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos ante esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo al tenor de la siguiente.

Exposición de Motivos

El Poder Legislativo debe ser un contrapeso efectivo y democrático al Ejecutivo, y así contribuir a la gobernabilidad que el país requiere, evitando con ello que el ejercicio del poder sea vertical y autoritario.

Una de las razones que dan origen al Estado, es garantizar la seguridad de sus ciudadanos. En tal virtud, el Legislativo como parte del Estado debe compartir la responsabilidad en el marco de sus facultades.

Aunado a lo mencionado, la situación de violencia generalizada y la crisis de inseguridad que se vive en nuestro país, requiere de una atención prioritaria a fin de sentar las bases de convivencia pacífica y armónica entre sus ciudadanos.

La guerra intestina, sin proyecto, sin rumbo que sembró muerte y desolación en el país llevada a cabo por el gobierno de Felipe Calderón dejó un saldo estimado de 100 mil muertos no ha sido reemplazada por acciones eficaces que muestre un cambio de estrategia por parte del actual gobierno.

Esta debe ser una motivación suficiente para que al inicio de este año, y prácticamente al inicio de sexenio, que esta legislatura conozca el estado que guarda la Seguridad Pública en el país y se conozca a detalle la estrategia nacional en la materia, derivada de las modificaciones legales y presupuestarias que le otorgaron a la Secretaría de Gobernación dichas atribuciones, ante la grave crisis de inseguridad que enfrenta el país.

Es importante que el Legislativo conozca el diagnóstico del estado en que recibió la seguridad del país la Secretaría que, por virtud de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública –a la que nosotros nos opusimos–, integró en una sola dependencia las áreas de gobernación y seguridad pública.

Es necesario que se tengan muy bien identificadas las áreas y responsabilidades específicas que tendrán los funcionarios de esa dependencia derivadas de la reforma mencionada, a fin de no dejar vacíos en materia de seguridad pública, pues ésta debe ir más allá de una estrategia policiaca y dirigirse a garantizar la seguridad humana.

Para aclarar la visión con respecto al enfoque de seguridad humana, es oportuno traer algunas definiciones importantes al respecto.

De acuerdo a la Comisión de Seguridad Humana del PNUD, en el núcleo de seguridad humana se engloban los temas de las libertades humanas y los derechos económicos, sociales y culturales, e implica considerar, como sustento ético, la dignidad de la persona y los derechos humanos.

Así pues, a raíz de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, es parte de la responsabilidad del Estado en su conjunto garantizar los derechos de las personas, y uno de ellos es el de la Seguridad Humana, un concepto que debe englobar a la seguridad pública y por tanto es preciso conocer el planteamiento que al respecto tenga la Secretaría de Gobernación.

En la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad, se dio a conocer una Estrategia Nacional de Seguridad dividida en 6 ejes estratégicos, para esta soberanía es de principal interés que esta estrategia se conozca ampliamente y se identifiquen los objetivos y retos que pretende atender y la esfera de responsabilidades de cada nivel de gobierno para su eficaz funcionamiento.

Por otra parte, el legislativo tiene la obligación de conocer el destino de los recursos del presupuesto público federal para vigilar su efectivo uso en beneficio de la sociedad, aunado al ya fundamentado interés que tiene con respecto a la seguridad en nuestro país, en razón de ello debe conocer a detalle el proyecto de la gendarmería nacional, sus alcances y propósitos, el destino que se plantea de los 1,500 millones de pesos que se autorizaron para esta nueva estructura policial.

Es de especial interés de este Poder, tener información comparativa con respecto al funcionamiento y operación de la gendarmería con estrategias parecidas desarrolladas en otros países el número de efectivos, funciones, recursos destinados para tal fin, y resultados obtenidos.

Por otra parte, a pesar de la presencia inconstitucional de las fuerzas armadas en las calles, es preciso conocer los planes y estrategias que se tienen al respecto, de otra manera la indefinición hace más vulnerable su presencia en las calles.

Mientras se aplica la estrategia nacional de seguridad presentada por el Ejecutivo Federal ante el Consejo Nacional de Seguridad, en las calles sigue habiendo incertidumbre y las muertes siguen siendo el principal signo de la violencia generalizada y cada día aumentan los números de muertes y enfrentamientos en lo que parece ser tierra de nadie.

En razón de ello, es preciso implementar acciones de carácter urgente para atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el cotidiano de estados y municipios.

Por lo antes expuesto y fundado, presentamos a esta Comisión Permanente la siguiente proposición de urgente u obvia resolución, con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a llevar a cabo acciones urgentes para terminar con la grave crisis de inseguridad que vive el país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 3 días del mes de enero de 2013.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica).»

Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

DERECHOS DE CONSUMIDORES

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Profeco a aumentar la cobertura de la campaña de difusión y divulgación sobre los derechos de los consumidores, informando a la ciudadanía sobre los mismos, así como de las violaciones e infracciones contenidas

en la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrito por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD

Quienes suscriben, senador Benjamín Robles Montoya y diputado Trinidad Morales Vargas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura, de conformidad con lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno proposición con puntos de acuerdo con base en los siguientes

Antecedentes

La Procuraduría Federal del Consumidor surge en 1976, a partir de la promulgación de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), como la institución encargada de defender los derechos de los consumidores, prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas. De esta manera, México se convertía en el primer país latinoamericano en crear una procuraduría de defensa del consumidor, y el segundo con una ley en la materia.

El andamiaje institucional, inaugurado con la creación de la Profeco, ha avanzado lenta pero seguramente, aunque aún se pueden encontrar varias deficiencias. Para 1982, la Profeco ya contaba con 32 oficinas en las principales ciudades del país. Actualmente, esta institución cuenta con un total de 32 delegaciones y 19 subdelegaciones, representando un total de 51 oficinas en toda la República.

Los objetivos de la Profeco son los siguientes:

- Proteger los derechos del consumidor;
- Promover los derechos del consumidor;
- Fomentar una cultura de consumo inteligente;
- Procurar la equidad en las relaciones de consumo;
- Procurar la seguridad jurídica en las relaciones de consumo;
- Eficientar el desempeño institucional.

Las líneas estratégicas que la Profeco mantiene son las siguientes:

- Prevenir y corregir prácticas abusivas en las relaciones de consumo;
- Fortalecer el poder de los consumidores brindándoles información y asesoría;
- Desarrollar proveedores conscientes e informados para que ejerzan sus derechos y cumplan sus obligaciones con los consumidores;
- Incidir en la política regulatoria y mantener actualizado el marco jurídico que tenga impacto en las relaciones de consumo;
- Propiciar y vigilar el cumplimiento de la normatividad por los proveedores;
- Procurar la solución de las diferencias entre consumidores y proveedores;
- Contribuir a la reducción de los riesgos de corrupción;
- Fomentar la transparencia o eficientar las políticas de transparencia;
- Eficientización del desempeño institucional.

Actualmente, como parte de las actividades de la Profeco en fechas decembrinas, se está llevando a cabo el Programa Especial de verificación y vigilancia fiestas decembrinas 2012-2013, mismo que contará de varias etapas.

Consideraciones

Las vacaciones decembrinas son fechas de alegría, reflexión y tranquilidad. Son días donde se frecuenta a la familia, donde se hacen planes, se viaja y se visitan lugares. La derrama económica que estos días representan, para el sector turístico nacional, es mayúscula. Comercios, restaurantes, hoteles y demás negocios encuentran en esta temporada bonanza económica, o por lo menos supervivencia financiera. Son pues, días de suma importancia.

Sin embargo, y muy desafortunadamente, hay comerciantes sin escrúpulos que se aprovechan de la buena voluntad de los paseantes o turistas. Las prácticas abusivas de unos cuantos prestadores de servicios, o vendedores de mercancías, encuentran también, en diciembre y principios de enero, un auge significativo.

Para inhibir estas prácticas ilegales, resulta indispensable que la Procuraduría Federal del Consumidor aumente la cobertura de su campaña de difusión y divulgación, informando a la ciudadanía cuáles son sus derechos como consumidores, así como las violaciones e infracciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC).

De igual manera, para consolidar un verdadero ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, donde se armonicen esfuerzos entre los diferentes órdenes de gobierno, y donde el Poder Legislativo pueda abonar también a este efecto, en defensa de los consumidores del país, es importante que la Profeco remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el Programa Especial de verificación y vigilancia fiestas decembrinas 2012-2013, comprendiendo el número total de denuncias ciudadanas a nivel nacional, así como la cantidad de establecimientos sancionados hasta el momento por prácticas ilegales y abusivas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a aumentar la cobertura de su campaña de difusión y divulgación, informando a la ciudadanía cuáles son sus derechos como consumidores, así como las violaciones e infracciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC).

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a remitir a esta soberanía un informe detallado sobre el Programa Especial de verificación y vigilancia fiestas decembrinas 2012-2013, comprendiendo el número total de denuncias ciudadanas a nivel nacional, así como la cantidad de establecimientos sancionados hasta el momento por prácticas ilegales y abusivas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de enero de 2013.— Senador Benjamín Robles Montoya, diputado Trinidad Secundino Morales Vargas (rúbricas).»

Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON EN ANEXO
(en orden alfabético)**

- Flores Aguayo, Uriel (PRD). Estado de Veracruz: 3
- Mejía Berdeja, Ricardo (Movimiento Ciudadano). . . Inseguridad: 5
- Robles Montoya, Angel Benjamín (PRD). Derechos de consumidores: 6